

Aviso

Suspensión de Listado

INTERGARANTIAS S.G.R.

De la nota 8 a los Estados Contables de la emisora del título al 30.09.22, surge que la misma resolvió suspender los pagos con los fondos provenientes del Fondo de Riesgo, de los cheques, pagarés y cuotas bancarias no abonadas por los Socios Partícipes y/o terceros y que fueran avaladas por ella, lo que produjo una calificación de riesgo con la letra “D”, indicando la situación de “Default”.

Posteriormente, la emisora comenzó a registrar embargos en diferentes cuentas, producto del inicio de sendos juicios contra la misma, lo que eventualmente culminó en su presentación en Concurso Preventivo.

Por todo lo expuesto, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades que le fueran delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y su modificatoria, ha dispuesto suspender la autorización oportunamente acordada a *INTERGARANTIAS S.G.R.* para listar cheques de pago diferido y pagarés avalados, por aplicación de lo establecido en los artículos 162 y 179 del Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 3 de enero de 2023.

Pvs

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA